

Solicitud de Acreditación para la Tercera Sesión del Grupo de Composición Abierta sobre Envejecimiento

a.- Objetivos de la Organización

- 1) Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores, a través de la promoción y ejecución de programas con enfoque interdisciplinario, así como la implementación de servicios gerontológicos, que pongan énfasis en el logro de un envejecimiento activo y satisfactorio, en la preparación para la vejez, en el fomento de imágenes positivas de los adultos mayores, mantenimiento de la autonomía, así como en las diferentes formas de prevención y abordaje de las situaciones de dependencia. Se entiende por programas gerontológicos, aquellos que se vinculan con la temática del envejecimiento, la vejez y los adultos mayores. Se entiende por envejecimiento, el proceso que comienza con el nacimiento y culmina con la muerte.
- 2) Desarrollar acciones tendientes a la promoción y protección de los derechos humanos de las personas mayores.
- 3) Brindar asesoramiento y apoyo técnico a entidades públicas, organizaciones de la sociedad civil, empresas privadas y personas en general en todo lo referente a la temática gerontológica.
- 4) Fomentar la creación de una red integrada por adultos mayores, profesionales y organizaciones vinculadas a la temática, pertenecientes a diferentes países, que contribuya a construir propuestas y ejecutar acciones conjuntas ante los desafíos y oportunidades que significa el proceso de envejecimiento poblacional para el desarrollo económico y social de nuestras sociedades, generando además, programas de intercambio de experiencias, convivencia a través de eventos, y contacto tanto presencial como a distancia, a través de la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- 5) Contribuir al incremento del conocimiento, mediante la realización y difusión de estudios, investigaciones y buenas prácticas gerontológicas, a través de los diferentes medios de comunicación, publicaciones o eventos, que constituyan insumos para la formulación y ejecución de programas, así como para la implementación de servicios vinculados a la calidad de vida de los adultos mayores.
- 6) Promover jornadas, cursos, talleres, mesas redondas, seminarios u otros eventos de similar naturaleza vinculados con la temática

gerontologica tanto a nivel nacional, regional como iberoamericano.

- 7) Participar en eventos nacionales, regionales, continentales o internacionales vinculados a la referida temática
- 8) Colaborar en el seguimiento y consolidación de los lineamientos internacionales vigentes en materia gerontologica, a través de la coordinación permanente con organismos internacionales, así como ejecutando acciones que contribuyan a la promoción y concreción de políticas y programas en la materia.
- 9) Realizar acuerdos de cooperación con instituciones publicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, tanto nacionales como del extranjero, para colaboración mutua en la ejecución de programas y actividades de interés común.

b.- Programas y actividades de la organización en áreas relevantes a los derechos humanos de las personas mayores

- GIIG forma parte del CORV – Coordinadora de Organismos Regionales de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe, formando parte del Consejo Editorial del Boletín “Envejecer con Derechos”.
- Organización de 2ª. Reunión Técnica GIIG (a celebrarse en Octubre 2012, Lima – Perú) y Congreso GIIG: “Respuestas para una sociedad que envejece”.
- Participación en Seminario: “Adultos Mayores: prevención, detección e intervención ante situaciones de violencia”. organizado por la Intendencia Municipal de Montevideo. Mag. Claudia Sirlin. 16 de junio de 2012
- Seminario Latinoamericano “Mejora en la Atención a Personas Mayores: prevención, cuidados, tratamiento y rehabilitación de trastornos de la marcha y caídas en personas mayores. Gestión de programas e intervención en ámbitos familiar, institucional y comunitario”. Prof. Mag. Haydee Lenkiewicz (Córdoba – Argentina). 25 de mayo de 2012. Organizado por GIIG – Uruguay.
- Tercera Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento, en calidad de Ong Observadora. San José de Costa Rica, 8 al 11 de mayo de 2012. Prof. Celina Burmester
- Patrocinio y participación en la Reunión Regional de la Sociedad Civil sobre Envejecimiento, de Seguimiento del Plan Mundial de

Acción sobre Envejecimiento – Madrid +10. Costa Rica 6 – 8 de mayo de 2012. Exposición sobre Derechos Humanos de los Mayores frente a la Seguridad Social - Prof. Celina Burmester.

- Curso de capacitación organizado y dictado por el GIIG: Habilidades para la atención a personas mayores dependientes – Área Enfermería (Primera etapa de la capacitación de Asistentes Geriátrico – Gerontológicos). Comienzo: mayo 2012. Tacuarembó – Uruguay. Coordinadora: Dra. Aída Lessa.
- Participación en Jornada “El Adulto Mayor y la Responsabilidad Social”, organizada por la Universidad Católica del Uruguay y ACDE. Mag. Claudia Sirlin. Montevideo, 28 de marzo de 2012
- Participación del GIIG en Seminario sobre Preparación para la Jubilación. Organizado por la Fundación ANFIP – Brasilia, 1 y 2 de marzo 2012. Asistieron: Dra. Aída Lessa, Mag. Claudia Sirlin.
- Integración de REDES – Red de Emprendedores Senior en Red EMPRENDER (Red que agrupa a todas las organizaciones que fomentan el emprendedurismo en Uruguay). Diciembre 2011
- Lanzamiento de REDES – Red de Emprendedores Senior. 30 de Noviembre 2011. Organizado por Mag. Claudia Sirlin, Dra. Aída Lessa, Prof. Celina Burmester. Coordina REDES: Mag. Claudia Sirlin.
- Participación en Congreso Latinoamericano de Gerontología Comunitaria Participación como expositoras en cuatro paneles: Prof. Celina Burmester, Lic. Anita Steiger, Dra. Aída Lessa y Mag. Claudia Sirlin. Buenos Aires, 17, 18 y 19 de noviembre de 2011.
- Participación de GIIG – Uruguay en Congreso de ex – Becarios de Israel en Cartagena de Indias. Participó Ing. Celia Silveira. Noviembre 2011.
- Promoción de grupos socio – educativo – culturales de adultos mayores, a través de la generación de espacios de aprendizaje – reflexión de carácter participativo. Organiza GIIG. Inicio Marzo 2011 a la fecha.
- Seminario Iberoamericano “Mejora en la Atención a Personas Mayores: Estrategias y áreas clave en la planificación, dirección y gestión de programas, centros y servicios gerontológicos”. Prof. Dr. Miguel Angel Vazquez. Universidad de Vigo. Organizado por GIIG – Uruguay. 17 de Junio de 2011.

- CURSO: SERVICIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA. Organizado por el Gobierno de España – Ministerio de Sanidad y Política Social, Agencia Española de Cooperación Internacional, y el IMSERSO, en la ciudad de Montevideo, del 13 al 17 de junio de 2011. Participación en calidad de Ponente - Docente. Mag. Claudia Sirlin. Tema: Cuidados informales.
- Inicio de Programa “REDES – Red de Emprendedores Senior” con apoyo de Fundación AVINA a través del GIIG. Enero 2011.
- Participación en Congreso Ciencias, Tecnologías y Culturas. Mesa de Envejecimiento y Cultura en América Latina y el Caribe. Universidad de Santiago de Chile. Se coordinó la Mesa de Envejecimiento. Exposición del tema: “Hacia un modelo de intervención estratégico en Gerontología”. El trabajo fue elaborado por Mag. Claudia Sirlin y Dra. Aída Lessa. Santiago, 29 de octubre al 01 de noviembre de 2010.
- Participación en Encuentro – Debate “Ancianos y Asistentes Familiares en el Proyecto Montevideo Solidaria”. Organizado por el Centro Lazial del Uruguay y el Instituto Fernando Santi (Italia). Montevideo, 26 de Octubre de 2010.
- III REUNION DE SEGUIMIENTO DE LA DECLARACIÓN DE BRASILIA “POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES”. Organizada por el Servicio Nacional del Adulto Mayor de Chile – SENAMA; la OPS; el UNFPA; CEPAL y OISS. *Participación en representación del Grupo Iberoamericano Interdisciplinario de Gerontología G.I.I.G. - Uruguay*, integrante del CORV. Se realizó en la Sede de CEPAL – Santiago de Chile, los días 5 y 6 de Octubre 2010,
- Actividad docente tema: “Metodología de Intervención Interdisciplinaria en Gerontología con Enfoque Estratégico”, a cargo de Mag. Claudia Sirlin, Dra. Aída Lessa, Mag. Rosario Tuzzo.
- Seminario Iberoamericano “Los Centros Orientados a las Personas: Nuevo modelo en la atención gerontológica. Centros de Atención Diurna para Personas Mayores”. Organizado por GIIG – Uruguay. Expositora Dra. Teresa Martínez (Asturias – España). Apoyado por la Sociedad Española de Geriatria y Gerontología. 29 de Julio 2010.
- Jornadas de Gerontología del Centro del País. Participación Dra. Aída Lessa, Mag. Claudia Sirlin, Mag. Rosario Tuzzo. Córdoba – Argentina. 11 y 12 de Junio 2010.

- Lanzamiento GIIG – Argentina, organizado por GIIG, a cargo de Coordinadora Mag. Haydee Lenkiewicz. Córdoba, Argentina, 11 de Junio 2010
- Segunda Jornada de Fortalecimiento Institucional del GIIG. Coordinada por Prof. Celina Burmester. Montevideo, 5 de Junio 2010.
- Jornada de Fortalecimiento Institucional del GIIG. Organizada por el GIIG, Coordinada por Prof. Celina Burmester. Montevideo, 24 de Abril 2010.
- Seminario “Aprendiendo a cuidar a nuestros mayores”, organizado por la Secretaría del Adulto Mayor de la Intendencia Municipal de Montevideo. 14 de Abril 2010.
- Presentación de Libro “Liderazgos y políticas de población. La opinión de la élite uruguaya sobre la situación demográfica y las políticas de población”. Fundación Rumbos. Montevideo, 24 de marzo 2010.
- Conferencia “Factores clave del relacionamiento humano en la búsqueda de sinergia en la moderna organización”. Asociación de Técnicos en Administración del Uruguay. 23 de marzo 2010.
- Participación en presentación de Estudio: Panorama de la Vejez en Uruguay. Universidad Católica. 17 de marzo de 2010.
- Participación en Mesa Redonda sobre Sistema Integral de Cuidados. Realizada en Intendencia Municipal de Montevideo. 17 de marzo de 2010.
- Reunión GIIG – Chile. En la sede de la Universidad Central – Escuela de Trabajo Social. En dicha Reunión, se expuso acerca del GIIG, su origen, proceso y principales líneas entre las que se destacan: a) Generación de modelos innovadores en materia de Programas y Servicios; b) Integración de los adultos mayores y jóvenes a equipo; c) Aprovechamiento de las capacidades y experiencia de los mayores; d) Enfoque centrado en la persona. Santiago, 4 de Noviembre de 2010.
- REUNION REGIONAL DE ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE SOBRE ENVEJECIMIENTO, SOCIEDAD CIVIL + 10: APORTES Y DESAFÍOS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES. Organizado por la Coordinadora de

Organismos de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe – CORV. *Participación en representación del Grupo Iberoamericano Interdisciplinario de Gerontología G.I.I.G. – Uruguay*, que integra el CORV. Sede de CEPAL – Santiago de Chile. 1 y 2 de Octubre 2010,

- Participación en el marco del programa de Responsabilidad Social del GIIG en calidad de Docentes en Programa de Formación de Auxiliares Gerontológicos de la Comunidad Israelita del Uruguay. Tema: Modelo de Intervención Interdisciplinaria. Dra. Aída Lessa, Mag. Claudia Sirlin, Ps. Dinorah Beitler. Montevideo, 28 de Setiembre de 2010.
- Conferencia sobre Derechos de los Adultos Mayores a cargo del GIIG en Rotary Internacional -. Participación Prof. Celina Burmester, Mag. Claudia Sirlin. Montevideo, 28 de setiembre de 2010
- Participación en el marco del programa de Responsabilidad Social del GIIG en calidad de Docentes en Programa de Formación de Auxiliares Gerontológicos de la Comunidad Israelita del Uruguay. Tema: Envejecimiento activo y red de programas y servicios. Mag. Claudia Sirlin. Montevideo, 28 de Setiembre de 2010.
- Seminario sobre Responsabilidad Social Empresarial organizado por Fundación Zonamérica (Jacksonville). 21 de Setiembre 2010. Participó Mag. Claudia Sirlin.
- Seminario Endeavor sobre Emprendedurismo. Participación Mag. Claudia Sirlin, Lic. Anita Steiger, Prof. Celina Burmester. 8 de Setiembre 2010.
- Participación en Desayuno de Trabajo organizado por la Cámara Empresarial de Mujeres del Uruguay. 17 de Agosto 2010.
- Asociación Medica Japonesa, el Consejo Académico de Ciencia del Japón (SCJ – Sciences Council of Japan), la Asociación Gerontologica Argentina (AGA) y la Federación Argentina de Gerontología y Geriatría (FAGG). Buenos Aires – Argentina 24, 25 y 26 de noviembre de 2009.
- Curso Interdisciplinario de Gerontología y Gerontokinesiología – Organizado por la Universidad Católica de Córdoba y la Regional IV – Capital del Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de Córdoba. *Participación en calidad de Disertante del tema: Hacia un modelo de atención integral y global a las personas adultas mayores. Construyendo una red de programas y servicios.*

Participación en representación del Grupo Iberoamericano Interdisciplinario de Gerontología. Córdoba - Argentina, 6 y 7 de noviembre de 2009.

- 1ª. Reunión Técnica del GIIG (con participación de países de los Iberoamerica que lo integran). Montevideo, 11 y 12 de Junio de 2009.
- 1ª. Reunión Técnica del GIIG (con participación de países de los Iberoamerica que lo integran). Montevideo, 11 y 12 de Junio de 2009.
- Simposio Iberoamericano "Desafíos y Oportunidades del Envejecimiento Poblacional e Individual en el Siglo XXI: implicancias en las dimensiones de la sociedad y en el desarrollo". Organizado por GIIG - Uruguay. 11 de Junio de 2009.
- Integración del Comité Científico del Simposio Iberoamericano Japonés de Geriátría y Gerontología, Dicho Simposio es organizado por: ONG Nikkei Solidaria de Argentina AC y Asociación Medica Control de Envejecimiento de Japón. Auspiciado por la Sociedad de Geriátría de Japón (JGS), la Coloquio sobre Relaciones Intergeneracionales._Organizado por la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Católica del Uruguay. Participación en representación de la Asociación Civil "Grupo Iberoamericano Interdisciplinario de Gerontología". Realizado el día 26 de mayo de 2009.
- Seminario "Transferencias intergeneracionales, envejecimiento de la población y protección social".___Organizado por el Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la Republica y el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC). Participación en representación de la Asociación Civil "Grupo Iberoamericano Interdisciplinario de Gerontología". Montevideo, 21 de mayo de 2009.
- Participación en VIII Jornadas de la Cátedra de Psicología de la Tercera Edad y Vejez, Universidad de Buenos Aires. Expositoras: Mag. Rosario Tuzzo y Mag. Claudia Sirlin (tema elaborado conjuntamente con la Dra. Aída Lessa)
- Pasantía en Centro Integral para Adultos Mayores de AMIA - Buenos Aires. Participación: Mag. Rosario Tuzzo, Mag. Claudia Sirlin y Lic. Nelmis Rodríguez.

- Pasantía en Hogar de Ancianos "Le Dor Va Dor" – Buenos Aires. Participación: Mag. Rosario Tuzzo, Mag. Claudia Sirlin y Lic. Nelmis Rodríguez.
- Participación en Congreso "Estrés y Calidad de Vida". Tema: Adicciones. Expositora: Lic. Nelmis Rodríguez.
- Simposio Iberoamericano Japonés de Geriatria y Gerontologia en calidad de expositoras. Expositoras: Dra. Aída Lessa, Ps. Rosario Tuzzo, Mag. Claudia Sirlin.
- Comisión de Expertos (de nivel internacional) para la elaboración de un Manual de Gerontologia Clínica y Social. Convocada por la Sociedad de Geriatria de Japón (JGS), la Asociación Medica Japonesa, el Consejo Académico de Ciencia del Japón (SCJ – Sciences Council of Japan). Integrantes: Mag. Claudia Sirlin, Ps. Rosario Tuzzo, Dra. Aída Lessa.
- Reunión con Asesor Regional de la OPS, de intercambio de experiencias y definición de líneas posibles de coordinación. Dr. Armando Vazquez. Participación Dra. Aída Lessa, Ps. Dinorah Beitler, Mag. Claudia Sirlin.
- II Conferencia Nacional dos direitos da Pessoa Idosa. Organizado por la Presidencia de la Republica de Brasil – Secretaria Especial Dos Direitos Humanos. *Participación en calidad de Invitada Internacional, como representante de la Asociación Civil "Grupo Iberoamericano Interdisciplinario de Gerontologia"(G.I.I.G.).* – Brasilia, 18 al 20 de marzo de 2009
- Participación en representación del GIIG en la Reunión de Seguimiento de la Declaración de Brasilia, organizada por el Gobierno de Brasil, la Secretaria Especial de Derechos Humanos de la Presidencia de la República Federativa del Brasil y el Ministerio de Relaciones Exteriores de dicho país, con el apoyo técnico y financiero del CELADE – División de Población de la CEPAL y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), La temática de la Reunion estuvo centrada en el tema Derechos Humanos de los Adultos Mayores. Río de Janeiro, 16 y 17 de setiembre de 2008.
- Participación en VIII Jornadas de la Cátedra de Psicología de la Tercera Edad y Vejez, Universidad de Buenos Aires, 2 de Agosto 2008. Expositora: Lic. Nelmis Rodríguez.
- Participación en Conferencia: "Demografía de una sociedad en transición: la población uruguaya a inicios del Siglo XXI", Edificio

Libertad, Presidencia de la Republica. Organizada por el Programa de Población de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la Republica y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). 15 de julio de 2008.

- Participación en el IV Encuentro “Los Nuevos Tiempos de la Vejez, un Compromiso Multiprofesional” organizado por la Federación Internacional de Educación Física, 20 y 21 de junio 2008. Expositoras: Dra. Aída Lessa, Mag. Claudia Sirlin, Mag. Rosario Tuzzo.
- Participación en Conferencia “Comunidades en Red: beneficios y desafíos”. Universidad ORT. Montevideo, 17 de junio de 2008

Publicaciones y Documentos Técnicos:

- Documento Técnico: “Interdisciplinariedad y Gerontología” a cargo de la Mag. Rosario Tuzzo y Mag. Claudia Sirlin.
- Documento Técnico denominado: “Aportes de la Estrategia a un Trabajo Interdisciplinario en Gerontología”, a cargo de Dra. Aida Lessa, Mag. Rosario Tuzzo y Mag. Claudia Sirlin.
- Documento Técnico: “Vinculación de la Estrategia con la Gerontología” que incluye el diseño de un proceso de intervención a partir de dicha vinculación. Ha sido elaborado por la Mag. Rosario Tuzzo, la Dra. Aída Lessa y Mag. Claudia Sirlin.
- Documento Técnico “Aportes de la Medicina al Trabajo Interdisciplinario Geriátrico – Gerontológico”, a cargo de la Dra. Aída Lessa conjuntamente con el Dr. Juan Salinas (Ecuador).
- Documento Técnico: “Aportes de las Ciencias Sociales al trabajo interdisciplinario en Gerontología”, a cargo de la Mag. Claudia Sirlin conjuntamente con la Dra. Verónica Montes de Oca (México) y el PhD Paulo Saad (Brasil).
- Documento Técnico: “Adicciones en los Adultos Mayores: el Alcoholismo” a cargo de la Lic. Nelmis Rodríguez.
- setiembre 2008.
- Documento Técnico: “La intervención en el campo gerontológico: reflexiones acerca de los aportes de la estrategia al proceso de intervención”, presentado en el Congreso Internacional Ciencias,

Culturas y Tecnologías - Mesa de Trabajo: Envejecimiento y Cultura en América Latina y el Caribe, reflexiones respecto del envejecimiento, la vejez y la acción profesional interdisciplinaria junto a las personas mayores. Organizado por la Universidad de Santiago de Chile. Santiago de Chile, 30 de octubre al 2 de noviembre de 2008.

- Documento Técnico: "Promoción y Prevención en Geriatría", a cargo de la Dra. Aída Lessa.
- Documento Técnico denominado: "Empoderamiento y participación: el GIIG, una experiencia de integración de los adultos mayores al equipo interdisciplinario en Gerontología" a cargo de la Mag. Claudia Sirlin y Mag. Rosario Tuzzo
- Documento Técnico: "Hacia un modelo de atención integral y global a las personas adultas mayores. Construyendo una red de programas y servicios" Presentado en el Curso Intracongreso Interdisciplinario de Gerontología y Gerontokinesiología, de las XIII Jornadas Internacionales de Kinesiología y Fisioterapia del Cono Sur, organizadas por la Universidad Católica de Córdoba y la Regional IV - Capital del Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de Córdoba, Elaborado en co autoría con la Dra. Aída Lessa. Córdoba, Argentina, 6 y 7 de noviembre de 2009.
- Publicación de trabajo "Metodología de Intervención Interdisciplinaria en Gerontología con Enfoque Estratégico". Publicado por la Universidad de Buenos Aires. Autoras: Mag. Claudia Sirlin, Dra. Aída Lessa, Mag. Rosario Tuzzo. Constituye bibliografía de referencia obligatoria en la formación de Residentes en Gerontología en Hospitales de la ciudad de Buenos Aires.
- Colaboración del GIIG en la Guía de Recursos "Mayores Años, Vida Plena", de la ONG "Más de cincuenta" de Cuchilla Alta. Presentación de la Guía, día 2 de Octubre de 2010.
- Tema publicado: "Hacia un modelo de intervención estratégico en Gerontología". El trabajo fue elaborado por Mag. Claudia Sirlin y Dra. Aída Lessa. Publicación de la Universidad Central de Chile, Universidad de Talca y Universidad de Veracruz . Presentación 2011.
- Documento: "El enfoque intergeneracional en el desarrollo organizacional: derribando barreras". Presentado en el V Congreso Uruguayo de Gerontología y Geriatría. Intendencia Municipal de Montevideo. Montevideo - Uruguay, 04 al 06 de

Setiembre de 2011. y en I Congreso Latinoamericano de Gerontología Comunitaria, 17, 18 y 19 de noviembre de 2011, Buenos Aires – Argentina. Mag. Claudia Sirlin.

- Documento Técnico: “Red de Emprendedores Senior – REDES: una alternativa luego de la jubilación” Presentado en el 2º. Congreso Internacional de Preparación para la Aposentadoría. 01 y 02 de Marzo de 2012. Fundación ANFIP, Ministerio de Previdencia Social, Universidad de Brasilia y Cámara de Diputados. Brasilia – Brasil.
- Documento Técnico: “Estrategias y Areas clave en el diseño de un programa de preparación para la jubilación. Una experiencia en ejecución” Dra. Aída Lessa. Presentado en 2º. Congreso Internacional de Preparación para la Aposentadoría. 01 y 02 de Marzo de 2012. Fundación ANFIP, Ministerio de Previdencia Social, Universidad de Brasilia y Cámara de Diputados. Brasilia – Brasil.

c.- Copias de los informes financieros anuales u otros informes de la organización con su estado financiero, una lista de las Fuentes de financiación y contribuciones, incluyendo contribuciones gubernamentales;

ESTADO DE SITUACIÓN AL 31 DE ENERO DEL 2012

1. ACTIVO.....

1.1. DISPONIBLE

\$ 13

1.1.1. CAJA \$ 6.868

1.1.2. BANCO ITAÚ \$ 130.010

2. PASIVO

2.1. ACREEDORES DIVERSOS

\$ 7

2.1.1. PROY. EN EJECUCIÓN \$ 79.408

3. PATRIMONIO

3.1. CAPITAL INTEGRADO (APORTES SOCIOS).....

\$ 1

3.2. RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	\$
3.3. RESULTADO DEL EJERCICIO	\$

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE FEBRERO DEL 2011 AL 31 DE ENERO DEL 2011

ESTADO DE SITUACIÓN AL 31 DE ENERO DEL 2011

1. ACTIVO.....	
1.1. DISPONIBLE	\$ 17.771
1.1.1. CAJA	\$ 17.771
2. PASIVO	
3. PATRIMONIO	
3.1. CAPITAL INTEGRADO (APORTES SOCIOS).....	\$ 11.771
3.2. RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	\$ -6.000
3.3. RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 12.000

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE FEBRERO DEL 2010 AL 31 DE ENERO DEL 2010

1. INGRESOS	
1.1. DONACIONES	\$ 34.000
2. EGRESOS	
2.1. GASTOS GENERALES	\$ 21.000
2.1.1. PAPELERIA	\$ 1.883
2.1.2. LOCOMOCIÓN	\$ 11.703
2.1.3. ALIMENTACIÓN	\$ 121
2.1.4. ALOJAMIENTO	\$ -
2.1.5. PUBLICACIÓN	\$ 1.160
2.1.6. EVENTOS	\$ 4.966
2.1.7. FINANCIEROS	\$ 2.049
3. RESULTADO DEL EJERCICIO	

La organización financia parte de sus actividades con la financiación de la Fundación AVINA, con donaciones, y con

sponsors de las distintas actividades. No recibe contribuciones gubernamentales de tipo alguno y la mayoría de sus integrantes realiza un trabajo honorario.

d) Lista de miembros de la Comisión Directiva de la organización y sus países de origen.

COMISIÓN DIRECTIVA:

Titulares

Presidente: Carlos Gottwald Bregina C.I. 651.370-0

Lilian Ivannohe Acevedo Fernández C.I. 1.926.838-0

Beatriz Asencio Ramírez C.I. 713.819-1

Suplentes

Elda Lourdes Frioni Goncalvez C.I. 1.953.649-2

Olga Sonia López Gussoni C.I. 1.409.882-9

Arminda Ana Maria Sosa Márquez C.I. 1.065.392-2

COMISIÓN FISCAL:

Titulares

Presidente: Gloria Ángeles Gasperini Berreta C.I. 1.353.660-6

d) Descripción de los socios de la organización, indicando el número total de miembros, los nombres de las organizaciones a las que pertenecen y su distribución geográfica

El Grupo Iberoamericano Interdisciplinario de Gerontología es miembro del CORV, Coordinadora de Organizaciones de la Sociedad Civil en América Latina y el Caribe sobre Envejecimiento, siendo la organización que la representa en Uruguay.

Los miembros natos del GIIG son todos los integrantes de la Directiva, titulares y suplentes, los profesionales que integran el Equipo Coordinador y Auxiliar, así como los puntos focales en Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Paraguay, Perú, México y España.

e) Copia de lo estatutos de la organización:

ACTA No. 1.- En la ciudad de Montevideo, el 7 de noviembre de 2008 se reúnen las personas abajo firmantes bajo la Presidencia de Don Carlos Gottwald Bregina, y actuando en Secretaría la Maestra Lilian Acevedo Fernández, quienes deciden fundar una Asociación Civil que se denominará Grupo Iberoamericano Interdisciplinario de Gerontología, cuyos Estatutos que por unanimidad se aprueban serán los siguientes:

Capítulo I) CONSTITUCION

Artículo 1. Denominación y Domicilio: Con el nombre de Grupo Iberoamericano Interdisciplinario de Gerontología, créase una Asociación Civil que se regirá por los presentes Estatutos y por las leyes y reglamentos aplicables, cuya sede será en el departamento de Montevideo.

Artículo 2. Objeto Social. Esta Institución tendrá los siguientes fines:

1) Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores, a través de la promoción y ejecución de programas con enfoque interdisciplinario, así como la implementación de servicios gerontológicos, que pongan énfasis en el logro de un envejecimiento activo y satisfactorio, en la preparación para la vejez, en el fomento de imágenes positivas de los adultos mayores, mantenimiento de la autonomía, así como en las diferentes formas de prevención y abordaje de las situaciones de dependencia.

Se entiende por programas gerontológicos, aquellos que se vinculan con la temática del envejecimiento, la vejez y los adultos mayores.

Se entiende por envejecimiento, el proceso que comienza con el nacimiento y culmina con la muerte.

2) Desarrollar acciones tendientes a la promoción y protección de los derechos humanos de las personas mayores.

3) Brindar asesoramiento y apoyo técnico a entidades públicas, organizaciones de la sociedad civil, empresas privadas y personas en general en todo lo referente a la temática gerontológica.

4) Fomentar el desarrollo de las potencialidades de los adultos mayores a través de su participación activa en programas y servicios que contribuyan a su propio bienestar, generando además, espacios de encuentro intergeneracional para la transmisión de conocimientos, valores, habilidades y experiencias adquiridas a lo largo de la vida.

5) Fomentar la creación de una red integrada por adultos mayores, profesionales y organizaciones vinculadas a la temática, pertenecientes a diferentes países, que contribuya a construir propuestas y ejecutar acciones conjuntas ante los desafíos y oportunidades que significa el proceso de envejecimiento poblacional para el desarrollo económico y social de nuestras sociedades, generando además, programas de intercambio de experiencias, convivencia a través de eventos, y contacto tanto presencial como a distancia, a través de la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

6) Contribuir al incremento del conocimiento, mediante la realización y difusión de estudios, investigaciones y buenas practicas gerontológicas, a través de los diferentes medios de comunicación, publicaciones o eventos, que constituyan insumos para la formulación y ejecución de programas, así como para la implementación de servicios vinculados a la calidad de vida de los adultos mayores.

7) Promover jornadas, cursos, talleres, mesas redondas, seminarios u otros eventos de similar naturaleza vinculados con la temática gerontologica tanto a nivel nacional, regional como iberoamericano.

8) Participar en eventos nacionales, regionales, continentales o internacionales vinculados a la referida temática.

9) Colaborar en el seguimiento y consolidación de los lineamientos internacionales vigentes en materia gerontologica, a través de la coordinación permanente con organismos internacionales, así como ejecutando acciones que contribuyan a la promoción y concreción de políticas y programas en la materia.

Realizar acuerdos de cooperación con instituciones publicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, tanto nacionales como del extranjero, para colaboración mutua en la ejecución de programas y actividades de interés común

Los socios podrán ser expulsados o suspendidos conforme a los siguientes principios: a) Serán causa de expulsión de la entidad la realización de cualquier acto u omisión que importe un agravio relevante a la Institución, a sus autoridades, o a los principios morales que deben presidir las actividades de la asociación o el desacato reiterado a resoluciones de sus autoridades. La expulsión podrá ser decretada por la Comisión Directiva por voto conforme de dos tercios de sus integrantes; deberá ser notificada al

interesado mediante telegrama colacionado o por otro medio fehaciente y el socio dispondrá de un plazo de treinta días a partir de la notificación para recurrir por escrito fundado ante la Asamblea General la que a tal efecto deberá ser convocada por la Comisión Directiva para fecha no posterior a los treinta días siguientes a la interposición del recurso. Este recurso no tendrá efecto suspensivo.

b) Será causa de suspensión hasta por un máximo de seis meses la comisión de actos o la omisión que importe un agravio a la Institución, a sus autoridades o a los principios morales sustentados, o el desacato a resoluciones de las autoridades sociales que a juicio de la Comisión Directiva no den mérito a la expulsión. La suspensión será aplicada por decisión de simple mayoría de los integrantes de la Comisión Directiva y podrá ser recurrida en la misma forma establecida en el apartado anterior.-

c) Será causa de suspensión automática, hasta que se efectúen los pagos correspondientes, la falta de pago – por un período mayor de seis meses- de los aportes señalados en el inciso a) del artículo 4º de este Estatuto. No obstante, la Comisión Directiva podrá conceder prórrogas hasta de sesenta días. Antes de adoptar decisión sobre suspensión o expulsión de un socio, la Comisión Directiva deberá dar vista de las actuaciones al interesado por el término de diez días hábiles y perentorios, dentro de cuyo plazo el socio podrá articular su defensa; la resolución a recaer deberá ser fundada.-----

CAPITULO IV) 1º.) ASAMBLEA GENERAL.-

Artículo 11. Competencia.- La Asamblea General actuando conforme a lo establecido en estos estatutos, es el órgano soberano de la Institución.- Está constituida por todos los asociados que tengan derecho a participar en la misma y adoptará cualquier decisión de interés social, ajustándose a las normas estatutarias legales y reglamentarias que fueran aplicables.-

Artículo 12. Carácter.- La Asamblea General se reunirá con carácter de Ordinaria o Extraordinaria para considerar exclusivamente los asuntos incluidos en el respectivo orden del día. La Asamblea General ordinaria se reunirá anualmente dentro de los sesenta días siguientes al cierre del ejercicio económico (Artículo 26) y tratará la memoria anual y el balance que deberá presentar la Comisión Directiva así como todo otro asunto que la misma hubiere incluido en el orden del día. Además designará la Comisión Electoral cuando corresponda (Artículo 22). La Asamblea General

Extraordinaria se reunirá en cualquier momento por decisión de la Comisión Directiva o por iniciativa de la Comisión Fiscal o de la Comisión Electoral o a pedido del diez por ciento de los asociados hábiles para integrarla. En caso de solicitud de convocatoria por parte de la Comisión Fiscal o Electoral o del porcentaje de socios expresado, la Comisión Directiva deberá efectuar el llamado dentro de los ocho días siguientes y para fecha no posterior a los treinta días a partir del recibo de la petición.

Artículo 13 Convocatoria. Las Asambleas Generales serán convocadas mediante aviso personal y escrito a los asociados con antelación de por lo menos tres días a la fecha de realización de aquellas y con la publicación de un aviso en un periódico local o en un diario en la ciudad de Montevideo, por lo menos tres días antes de la celebración del acto convocado.-

Artículo 14. Instalación y Quórum.- La Asamblea General ordinaria sesionará válidamente con el número de asociados hábiles para integrarla con plenos derechos que se encuentren presentes a la hora de la citación. La Asamblea Extraordinaria salvo los casos previstos en el artículo siguiente sesionará en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los

socios hábiles con derecho a voto y en segunda convocatoria podrá sesionar una hora más tarde con los que concurran. En todos los casos la Asamblea adoptará sus decisiones por mayoría simple de votos presentes salvo lo establecido en el artículo 15. Para participar en las Asambleas será necesario que los socios acrediten su identidad en la forma que se reglamente, que firmen un libro especial de asistencia llevado al efecto y que no se encuentre suspendidos en razón de lo dispuesto por el apartado c) del artículo 10.- Las Asambleas serán presididas por el Presidente de la Comisión Directiva o en ausencia de éste por la persona que a tal efecto designe la propia Asamblea la que también designará Secretario ad-hoc.-

Artículo 15. Mayorías Especiales.- Para la destitución de miembros de la Comisión Directiva, la reforma de este Estatuto y la disolución de la Entidad o alguna filial será necesaria resolución de una Asamblea Extraordinaria adoptada por tres quintos de votos hábiles. Esta asamblea se reunirá válidamente en primera convocatoria con el quórum indicado en el artículo 14, en segunda convocatoria a realizarse por lo menos diez días después con el veinte por ciento de los asociados

habilitados para integrarla y en tercera convocatoria a celebrarse no antes de cinco días siguientes con los que concurren y previo aviso al Ministerio de Educación y Cultura que se cursará por lo menos con tres días de anticipación al acto.-

2º.) COMISIÓN DIRECTIVA.-

Artículo 16. Integración.- La dirección y administración de la asociación estará a cargo de una Comisión Directiva compuesta de tres miembros titulares mayores de edad y quienes durarán en su cargo dos años y podrán ser reelectos hasta por dos períodos consecutivos más. Los mismos se mantendrán en el desempeño de sus funciones al vencimiento del mandato hasta la toma de posesión de los nuevos miembros electos. La elección de miembros de la Comisión Directiva se efectuará según el procedimiento establecido en el artículo 23 conjuntamente.

La Comisión electa designará de su seno los cargos respectivos con excepción del Presidente que lo será quien encabece la lista electiva más votada.

Artículo 17. Vacancia.- En caso de ausencia definitiva del Presidente, la Comisión Directiva una vez integrada con el primer suplente designará un nuevo Presidente. La primera Asamblea General que se realice posteriormente confirmará o rectificará esa decisión. En caso de agotarse la lista de suplentes, las vacantes que se produzcan en la Comisión Directiva serán llenadas con los miembros designados directamente por ésta, quienes permanecerán en sus cargos hasta la primera Asamblea general que se realice, la que adoptara resolución definitiva al respecto.

Artículo 18. Competencia y Obligaciones.- La Comisión Directiva tendrá las más amplias facultades de dirección, administración y disposición pudiendo en consecuencia llevar a cabo todos los actos jurídicos y adoptar todas las decisiones tendientes al cumplimiento de los fines sociales y de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General. No obstante para la disposición y gravamen de bienes inmuebles o para contraer obligaciones superiores a la suma mil unidades reajustables o a cien veces el monto del promedio de recaudación ordinaria de los últimos tres meses (tomándose como tope el que resulte menor) será necesario autorización expresa de la Asamblea General aprobada por no menos de tres quintos de sus integrantes. La representación legal de la Institución será ejercida por la

Comisión Directiva por intermedio del Presidente y Secretario, actuando conjuntamente sin perjuicio del otorgamiento de mandatos especiales a otros miembros o personas ajenas.

Artículo 19.- Funcionamiento.- La Comisión Directiva podrá: reglamentar su propio funcionamiento con ajuste a las normas generales de estos estatutos como así también lo referente a las funciones del personal de la Institución. La Comisión Directiva deberá sesionar por lo menos una vez al mes; se reunirá válidamente con la mayoría de sus miembros y adoptará decisiones por mayoría simple salvo disposición distinta de estos Estatutos para determinados asuntos. En caso de empate en las votaciones, el Presidente tendrá doble voto. Dos miembros cualesquiera de la Comisión Directiva podrá citar a reunión de la misma, si el Presidente omitiera hacerlo frente a un caso concreto de necesidad. -

3°.) COMISIÓN FISCAL.-

Artículo 20. Integración y Mandato.- La Comisión fiscal estará compuesta por tres miembros titulares, todos mayores de edad, y serán elegidos conjuntamente con igual número de suplentes, simultáneamente con la elección de la Comisión Directiva, pudiendo ser reelectos hasta por dos períodos más.- Todos los miembros deberán ser mayores de edad, y no podrán ser al mismo tiempo titulares ni suplentes de la Comisión Directiva.-

Artículo 21. Atribuciones.- Son facultades de la Comisión Fiscal: a) Solicitar a la Comisión Directiva la Convocatoria de Asamblea Extraordinaria. (Artículo 12º) o convocarla directamente en caso de que aquélla no lo hiciere o no pudiese hacerlo.-

b) Fiscalizar los fondos sociales y sus inversiones en cualquier tiempo.

c) Inspeccionar en cualquier momento los registros contables y otros aspectos del funcionamiento de la Institución.

a) Verificar el balance anual, el que deberá aprobar u observar fundamentalmente antes de su consideración por la Asamblea General.

b) Asesorar a la Comisión Directiva cuando ésta se lo requiera.

c) Cumplir cualquier otra función inspectiva o de control que entienda conveniente o le cometa la Asamblea General.-

4º.) COMISIÓN ELECTORAL.-

Artículo 22. Designación y Atribuciones.- La Comisión Electoral estará integrada por miembros titulares, todos mayores de edad; será elegida por la Asamblea General Ordinaria en los años que corresponda efectuar elecciones conjuntamente con igual número de suplentes preferenciales. Esta Comisión tendrá a su cargo todo lo relativo al acto eleccionario, así como la realización del escrutinio y determinación de sus resultados y de los candidatos triunfantes. Tiene facultades para llamar a Asamblea General Extraordinaria en caso de irregularidades graves en la elección. La misma cesará en sus funciones una vez que los nuevos integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Fiscal hayan entrado en posesión de sus cargos. -

CAPÍTULO V) ELECCIONES

Artículo 23. Oportunidad y Requisitos.- El acto eleccionario para miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Fiscal se efectuará cada dos años dentro de los treinta días siguientes a la celebración de la Asamblea General correspondiente.- El voto será secreto y se emitirá a través de listas que deberán ser registradas ante la Comisión Electoral con anticipación mínima de ocho días a la fecha de la elección. Deberán formularse listas separadas para Comisión Directiva y Fiscal con indicación del candidato a la Presidencia de cada una.- Para ser admitida una lista deberá contener la firma de los candidatos y de diez socios activos más. Los cargos serán distribuidos por el sistema de representación proporcional. Para proclamar los candidatos triunfantes y darles posesión de sus cargos se integrarán en Comisión General la Comisión Electoral y la Directiva saliente. Los grupos de socios que presenten listas electorales podrán designar un delegado por cada una para que controle el acto electoral y el escrutinio.- -----

CAPÍTULO VI) DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 24. Carácter Honorario.- Todos los cargos electivos que se ejerzan dentro de la asociación tendrán carácter honorario.

Artículo 25. Destino de bienes.- En caso de disolución de la asociación, los bienes que existieren serán destinados a la Institución Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo. **Artículo 26.**

Ejercicio Económico.- El ejercicio económico de la Institución se cerrará el día treinta y uno de Enero de cada año.

Artículo 27. Limitaciones especiales.- Esta asociación excluye de sus propósitos sociales toda otra finalidad que las previstas expresamente en estos Estatutos. Especialmente se establece que para la prestación de servicios cooperativos de bienes o de consumos o de servicios asistenciales médicos, deberán tramitarse previamente estatutos adecuados a esas finalidades específicas de acuerdo con las normas legales y reglamentarias correspondientes.-

Artículo 28. Incompatibilidad.- Es incompatible la calidad de miembro de todo órgano de carácter electivo de la Institución con la de empleado o dependiente de la misma por cualquier concepto.-

CAPITULO VII) DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Artículo 29. Primera Comisión Directiva y Fiscal.- La primera Comisión Directiva y la primera Comisión Fiscal, que deberán actuar hasta el día 30 de Abril del año 2011 estarán integradas en la siguiente forma:

COMISIÓN DIRECTIVA:

Titulares

Presidente: Carlos Gottwald Bregina C.I. 651.370-0

Lilian Ivannohe Acevedo Fernández C.I. 1.926.838-0

Beatriz Asencio Ramírez C.I. 713.819-1

Suplentes

Elda Lourdes Frioni Goncalvez C.I. 1.953.649-2

Olga Sonia López Gussoni C.I. 1.409.882-9

Arminda Ana Maria Sosa Márquez C.I. 1.065.392-2

COMISIÓN FISCAL:

Titulares

A list of members of the governing body of the organization and their countries of nationality;

a. A description of the membership of the organization, indicating the total number of members, the names of organizations that are members and their geographical distribution;

b. .

c. A description of the membership of the organization, indicating the total number of members, the names of organizations that are members and their geographical distribution;

d. A copy of the constitution and/or by-laws of the organization.